



RE: CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS S.A.S 900.471.504-5

Desde Henry Cepeda Vega <henry.cepeda@adres.gov.co>

Fecha Lun 17/03/2025 14:33

Para Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>; Lizanyury Blanco Gaitan <lizanyury.blanco@adres.gov.co>

La ips ya puede intentar la radicacion



ADRES - Información Pública Externa

De: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 12:54 p. m.

Para: Henry Cepeda Vega <henry.cepeda@adres.gov.co>; Lizanyury Blanco Gaitan <lizanyury.blanco@adres.gov.co>

Asunto: RV: CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS S.A.S 900.471.504-5

Buen día,
Remito reporte emitido por la aseguradora AXA Colpatria de Clínica las Victorias, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Yohanna Cardona Bayona
Líder del Proceso de Reclamaciones PJ
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
leidy.cardona@adres.gov.co
Teléfono: +57 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Jeisson German CHOACHI SALAMANCA <jeisson.choachi@axacolpatria.co>
Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 12:40
Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Asunto: CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS S.A.S 900.471.504-5

Buenas tardes, Leidy

Deseo te encuentres muy bien,

De acuerdo a nuestra conversación sostenida el día de hoy, me permito informarte lo siguiente:

En fecha 9 de febrero de 2025, la Clínica de las Victorias presentó DP, informando que solicitó el pago de la factura FVE22842 al ADRES. No obstante, dicha solicitud fue rechazada, ya que, al ser consultado el sistema de validación del ADRES, se evidenció que la factura había sido pagada por esta aseguradora.

Tras la correspondiente validación por parte de esta aseguradora, se comprobó que el pago había sido realizado de manera errónea. En consecuencia, se solicitó a la Clínica la devolución del dinero cancelado,

la cual se efectuó el 11 de febrero de 2025 y fue legalizada en el sistema interno de la compañía, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Ingreso de Asientos de Diario

Agencia: BOGOTÁ CORREDORES Fecha Operación: 20/02/2025

AGENTE: Otros Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Observaciones: SINIESTRO: 671673/2025 N°:

Totales	Importe a Debitar	Importe a Acred
Prima Total	0.00	
Cheques Postfechados no Aplicados	0.00	
Primas en Deposito	0.00	
Comisiones Descontadas	0.00	
Débitos/Créditos Solicitudes	0.00	
Débitos/Créditos Agentes	0.00	
Débitos/Créditos Asegurados	0.00	
Débitos/Créditos Cias. Coas	0.00	
Débitos/Créditos Solic. de Siniestros	0.00	
Débitos/Créditos Reaseguro	0.00	
Débitos/Créditos Contables	125,600.00	125,600.00

Id. Temp: Recuperar Verificar Rec. Prelim Diferencia 0.00

Transacción en proceso ... Aceptar Anular Salir

Primas por Cobrar Intermediarios Coaseguro Contabilidad Autoriz. Varias Siniestros Prestamos Reaseguro Vida Individual No Vigentes Carga Masiva Recuperar Referencia Pago Cargue T1

Imputación

Nro de Asiento : 7641
Nro de Recibo : 12,669,878

OK

Posteriormente, el 21 de febrero de 2025, se actualizó el reporte de los pagos realizados por esta aseguradora, evidenciándose que AXA COLPATRIA no tiene relación con la factura FVE22842, liberando en su totalidad el siniestro para que la IPS pueda realizar el cobro correspondiente al ADRES. Esta actualización se encuentra registrada en la siguiente captura de pantalla:



Recaudo » MUI » MUI - Polizas y Sinistros » Aceptacion Sinistros

Usuario:AT1306

Fecha Ingreso:21/02/2025 1:53:25 p. m. IP:192.168.70.220

Los campos marcados con (*) Son obligatorios

Proceso realizado correctamente.

ACEPTACIÓN MANUAL DE SINISTROS	
Radicado	5926
Periodo Aceptación	01/02/2025
Número Registros Sin Alertas	21.511
Número Registros Con Alertas	0
Total Registros	21.511

Quedo atento,

Jeisson G Choachi Salamanca

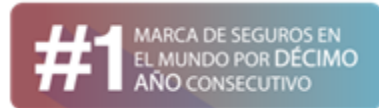
Líder Auditoria técnica SOAT

Gestión de Sinistros

Cra. 7 No. 24-89 Torre Colpatria

Bogotá D.C. – Colombia

6016538300 ext. 684

jeisson.choachi@axacolpatria.co

AVISO:

- Toda la información consignada y los anexos en este documento son de carácter estrictamente confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Remitente y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.
- Su contenido no constituye un compromiso para AXACOLPATRIA salvo ratificación escrita por ambas partes.
- El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA y AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
- El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo.

WARNING:

- All the information contained and the annexes in this document are strictly confidential and are directed exclusively to its recipient, without the intention of it being revealed or disclosed to other people. Access to the content of this communication by any person other than the recipient is not authorized by the Sender and is sanctioned in accordance with applicable legal regulations.
- Its content does not constitute a commitment for AXACOLPATRIA unless written ratification by both parties.
- The recipient must check for possible computer viruses in the email or any attachment to it, which is why AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA and AXA

COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) will not accept any responsibility. for damage caused by any virus transmitted in this email.

- Whoever illegally steals, hides, loses, destroys, intercepts, controls or prevents this communication, before it reaches its recipient, will be subject to the corresponding criminal sanctions. Likewise, anyone who, for their own benefit or that of others or to the detriment of another, discloses or uses the information contained in this communication will incur criminal sanctions. In particular, public servants who receive this message are obliged to ensure and maintain the confidentiality of the information contained therein and, in general, to comply with the duties of custody, care, management and other duties provided for in the disciplinary regime.

- If you receive this message by mistake, we ask you to destroy it.